

D. Juan M.<sup>a</sup> Páiz Autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que con D. Fernando Legoburu cura en nombre de la Corporación al otorgamiento de la escritura respecto a la petición interesada por la Sociedad Navarra de Industrias relativa al paso de un camino - camino del Antiguo Cementero, procurando que las cláusulas o condiciones sean ventajosas para el Municipio y vecindario, adjuntando testimonio o copia de dicha escritura una vez formalizada

En más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los tres concejales de que certifica.

Filencio Ascasibar  
Gervasio Trasa José Odriozola  
Juan M.<sup>a</sup> Páiz Fernando Legoburu  
Luis Blauerna Elay Quintanilla

Sesión de 10 Febrero 1944 en la Universidad de here a las 19 del día diez de febrero de 1944 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Filencio Ascasibar Sarasola; se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales señalados al margen; abrió la sesión y leída la anterior se aprobó. Discurridos los asuntos que constan en la orden del día por unanimidad se acuerda: Admisión - cesación de las niñas María y Clara Veintemillas - Se remita el expediente a la Excmo. Diputación, comprometiéndose el Municipio al pago de la parte de costas correspondientes y se requiera a los familiares aporten el 50%  
L. Salazar  
F. Cuabica  
Trasa  
L. Salazar  
legoburu

Donación para restaurar el caserío "Benosipi" de Andoain en que vivió la Reverendísima madre Candida M.<sup>a</sup> de Jesús fundadora de las RR. Hijas de Jesús se contribuya con 100 pesetas ingresando en la Excmo. Diputación

Escrito de la alcaldía de San Sebastián - Reclama 240<sup>29</sup> pts cupo cascellario de 1937 y 218<sup>35</sup> de 1938 = a 458<sup>55</sup> como encargado entonces de hacer el pago el secretario D. Fidel Otegui, se le hace responsable de dicha cantidad y se le requiera para que los ingrese, así como las 8.624<sup>43</sup> pts de que es deudor consecuencia de la revisión de su gestión como Jefe de Interventor mal se corrigió en la relación de deudores al Municipio.

Estado económico del Municipio en 31 Dbre 1943 - Ingresos 107.259<sup>96</sup> Gastos 78.351<sup>18</sup> con una existencia de 28.908<sup>78</sup> pesetas

Instancia del Practicante Sr. Bequiristain interesando se le repunja en tal

5  
co  
h. 3  
F. P.  
Ma  
vdr  
Jaur  
Legoburu

63

cargo que antes ocupó, quede pendiente hasta consultarse  
antecedentes.

Rescrito del Sr. Inspector de Enseñanza interesando se pague a la Maestra D<sup>ta</sup> Victoriana Ugarrabal desde Enero  
1940 indemnización por casa habitada, se acuerda contestar a dicha  
Sra. ver con desagrado haya acudido en queja a la Inspección;  
maxime cuando en ningún tiempo ha reclamado ni pre-  
sentado como lo han verificado los demás maestros a percibir  
oportunamente tal remuneración que percibiría desde el presen-  
te mes y en cuanto a los atrasos que suponen 1960 pts. es ob-  
jeto de convenio para extinguirlo en el plazo que se estipule  
por falta de consignación en el presupuesto actual.

Facturas. Son aprobadas Pago a Costas tanto anual por impreso de la máquina de  
escribir 60,- Por llenar matrices recibos Contribución Rústica, Urbana e Industrial  
" 45,- Recembajo Educación Técnica, sobre Fianza de lo ve-  
niendo 125,- Duplido por el Secretario de policía remitego etc según  
suplemento 69<sup>50</sup>,- De D. José Manuel Elvoldi por lampara y  
candado 59 10. Por más asuntos de que tratar se dio por terminado  
el acto firmando los concurrentes de que certifico.

Eilurcio Azeasibar Luis Solano

Gervasio Trasa Juan M<sup>a</sup> Saizaga

José Obispo Fernando Legorburu

Eloy Enquinta

Sesión de 24 febrero 1944  
concejales  
L. Salazar  
F. Obispo  
H. Trasa  
J. Obispo  
F. Legorburu

En la Universidad de here a veintimatro de febrero del 1944, a las 19  
horas se reunieron en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde, los tres Concejales, que al margen se expresan.  
Abierta la sesión y leida la anterior se aprobó, entrando en el  
orden del día por unanimidad se acordó: quedar enterados de  
la correspondencia oficial y aprobar las facturas de D. José Obispo  
importantes - 426,- pts. Por más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto firmando los concurrentes de que certifico.

Es autorizado el depositario para cobrar de la Delegación de Hacienda los recargos y comi<sup>o</sup> del RO n<sup>o</sup> 23 de 23 del actual

Eilurcio Azeasibar Juan M<sup>a</sup> Saizaga

Gervasio Trasa

Juan M<sup>a</sup> Saizaga

Fernando Legorburu

Luis Solano

José Obispo

Eloy Enquinta